NOTA DA Nº 917/2020

Asunción, 21 de diciembre de 2020.-

Señores
G2 S.A
Sr. José Manuel González., Representante Legal
Teléfono: 0213- 03512
Email: manu.gonza10@hotmail.com
Dirección: Charles de Gaulle N° 464
Ciudad de Asunción, República del Paraguay
Presente

***REFERENCIA:* ADENDA N° 02/20 AL Contrato 006/2020 CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 - "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID- 19)" ID 382.616.-**

Me dirijo a Ustedes, dentro del marco de la referencia, a fin de solicitar la provisión de los bienes consignados en la misma, de conformidad a todas las especificaciones técnicas y demás requerimientos detallados en la presente, con ***Presentación y Plazo según contrato.***

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53131626-9999	Aspecto: Gel Incoloro, transparente. Contenido: Alcohol al 70 %, Presentación: 500 cc	Unidad	FRASCO	200	4H	PARAGUAY	18.500	3.700.000
2	53131626-9999	Aspecto: Gel Incoloro, transparente. Contenido: Alcohol al 70 %, Presentación: 1000 cc	Unidad	FRASCO	216	4H	PARAGUAY	24.800	5.356.800
3	42132203-001	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	5000	NIPRO	CHINA	710	3.550.000
4	42131606-9999	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechabies, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos.	Unidad	UNIDAD	2400	GP	PARAGUAY	2.150	5.160.000
5	51102710-002	Alcohol líquido 1000 cc con dosificador	Unidad	FRASCO	200	4H	PARAGUAY	17.500	3.500.000
								SUMA TOTAL ADJUDICACION - IVA INCLUIDO	21.266.800

Para consultas y coordinación de entrega, favor comunicarse con Jefe de Departamento Adquisiciones y Suministros, Lic. Emilio Guillen al 021-582369/0981-249970.

Sin otro motivo particular, me despido atentamente.

Lic. Adalberto Espínola; Encargado de Despacho; Dirección Administrativa-IPTA

Pido Hugo Segovia

RUC: 80079149-5
Asunción - Paraguay

G2 S.A.

Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados

Charles De Gaulle e/ Manuel Del Castillo y Campos Cervera
Tel.: 021 612 758 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14790680
Fecha Inicio Vigencia: 15/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80079149-5
NOTA DE REMISION
005-001 N° 0000203

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Instituto Pyo. de Tecnologia Agraria IPTA
Domicilio: Ruta II Km 10,5
CI o RUC del Destinatario: 80063744-5

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de Traslado:
Comprobante de Venta:
N° de timbrado:
Fecha de Expedición:
Comprobante de Venta N°:
Fecha de inicio de traslado: 23/12/2020
Fecha estimada de término del traslado: 23/12/2020
Dirección del punto de partida: Colon 1014
Ciudad: Asunción Depto: Central.
Dirección del punto de llegada: Ruta II Km 10,5
Ciudad: San Lorenzo Depto: Central.
Kilómetro estimado de Recorrido:
Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo de transporte: Mercedes Sprinter
N° Registro Único del Automotor (RUA): OBL 442
N° Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social del conductor:
Domicilio:
RUC o C.I.C.

DATOS DE LA MERCADERIA

Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
200	frascos	Alcohol en Gel al 70% de 500 cc.
216	frascos	Alcohol en Gel al 70% de 1000 cc.
5000	und.	Guantes de latex descartable marca NIPRO
2400	und	mascarilla desechable con tiras de sujecion
200	frascos	Alcohol Liquido al 70% de 1000 cc c/ dosificador.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dpto. de Adquisiciones y Suministros

RECEPCIÓN DEL MERCADERIA

Firma:
Aclaración: Lic. Emilio Guillén
RUC/C.I. N°: 3.957.733

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Bodega - TRIPLICADO: ...

CREACTIVO IMPRESIONES de Paulo C. Benítez. Rca de Colombia 1102 y Tacuary, salón 4 - Tel.: 021 3264461 / RUC: 4329241-0 / Hab. 1625
1 tal. 50*3 del 201 al 250

ACTA DE RECEPCION

PARA USO EN LA RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Nombre del Llamado	**"Adquisición de Insumos Básicos Necesarios ante la Pandemia de Coronavirus (COVID-19)" ID 382.616**
Contrato Nº	**06/2020**
Proveedor	**G2 S.A.**
Lugar y Fecha	**Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5** 23/12/2020.

Listado de Bienes y/o Servicios

Item Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Aspecto: Gel incoloro, transparente. Contenido: Alcohol al 70% Presentación 500cc	4H	Paraguay	Unidad	Frasco	200
2	Aspecto: Gel incoloro, transparente. Contenido: Alcohol al 70% Presentación 1000cc	4H	Paraguay	Unidad	Frasco	216
3	Guantes de Látex descartables no quirúrgico, tamaño mediano	NIPRO	China	Unidad	Unidad	5.000
4	Mascarilla quirúrgica convencional (Tapaboca) desechables, con tiras para sujeción, con pliegues y elásticos	GP	Paraguay	Unidad	Unidad	2.400
5	Alcohol líquido 1000 cc con dosificador	4H	Paraguay	Unidad	Frasco	200

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente ACTA DE RECEPCION, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Adquisiciones y Suministros
IPTA

Representante
PROVEEDOR

Hugo Rojado

RUC: 80079149-5
Asunción - Paraguay

Representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros
IPTA

Lic. Emilio Guillén

MEMORANDO D.A. N° 192/2021

A : **Lic. RAQUELINA CARRILLO**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **ABG. NADIA NOGUEZ**, Directora
Dirección Administrativa

Tema : Remitir Solicitud de Pago

Fecha : 29 de julio de 2021

Por el presente se remite **Solicitud de Pago N° 192;** referente a "ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS NECESARIOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID 19)" (**G2 S.A**).

De esta manera solicito su autorización para proseguir con los trámites correspondientes.----------

OBS.: se menciona que los insumos fueron entregados en fecha 23/12/2020, conforme al acta de recepción. En cuanto a la Nota de remisión la misma fue entregada por la empresa en carácter de regularización, razón por la cual el timbrado tiene inicio de vigencia del 15/04/2021